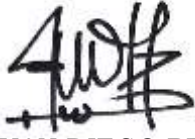


Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime oportuno proveer. Sabana de Torres, primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial sustituta de la parte actora a la abogada GILMA JANETH GAITAN GOMEZ, portadora de la T.P. 315766 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del mandato sustituido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c7724d4a8d1e8951050b6e5278593a822f9e1c6b9567fb0b2513a55b15704bb

Documento generado en 01/10/2020 05:24:12 p.m.